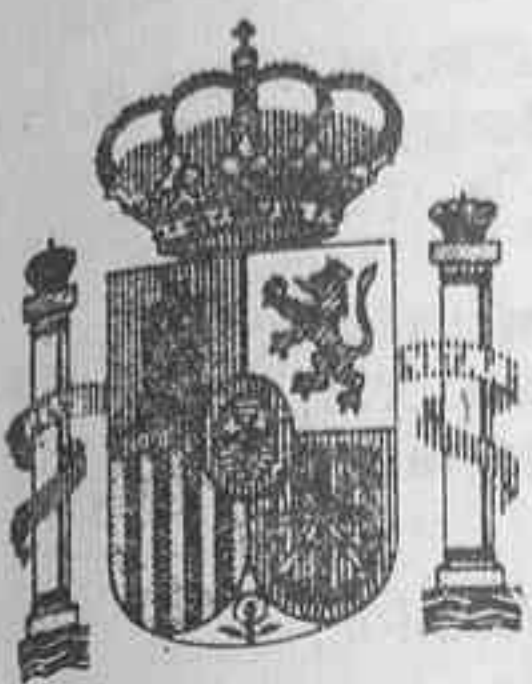


BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	1.697
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Distrito y 1.ª Instancia y Cámaras Oficiales, anual pesetas	2.244
Particulares, anual ptas. ...	2.667
Semestrales	1.334
Trimestrales	728
Núm. suelto corriente ...	31
" " atrasado ...	49

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 19 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación: Teléfono 74 15 21
Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado.

Año CII Lunes, 22 de junio de 1987 Núm. 74

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a doña Araceli González Morán, cuyo último domicilio conocido fue en Ignacio Martínez de Azcoitia, núm. 13, de Palencia, del pliego de cargos núm. 3.479 de 26 de mayo de 1987, de este Gobierno Civil, por no pasar la revista de armas reglamentaria del arma de su propiedad en el mes de abril pasado, infringiendo lo dispuesto en el artículo 85 del vigente Reglamento de Armas de 24-7-81 (Boletín Oficial del Estado, de 25-9-81), para que dentro del plazo de diez días, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes a su defensa.

Palencia, 17 de junio de 1987. — El Secretario General, Antonio Llamas Cánaves. 2676

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17-7-58, se hace pública notificación del pliego de cargos núm. 3.543 de 26-5-87, de este Gobierno Civil, a doña Araceli Martínez Azcoitia, cuyo último domicilio conocido fue en Ignacio Martínez de Azcoitia, núm. 13, de Palencia, por haber caducado en el pasado mes de abril, el permiso de armas que amparaba el arma de su propiedad, sin haber procedido a la renovación del mismo, infringiendo lo dispuesto en los artículos 91 y 96 del Reglamento de Armas de 24 de julio de 1981 (BOE de 25-9-81), para que dentro del plazo de diez días,

alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Palencia, 17 de junio de 1987. — El Secretario General, Antonio Llamas Cánaves. 2675

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17-7-58, se hace pública notificación a don Juan Carlos Delgado Hidalgo, cuyo último domicilio conocido fue calle Magnagua, 7-2.º-izqda., de esta ciudad, de la resolución núm. 2.840 de 20-4-87, de este Gobierno Civil, por la que se le impone la multa de 5.000 pesetas por portar en el interior de la manga izquierda de su camisa, el día 6 de febrero, a las quince horas, un cuchillo de grandes dimensiones, con cachas de madera y su hoja introducida en un envoltorio de papel, infringiendo lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento de Armas de 24 de julio de 1981 (BOE 25-9-81).

Contra esta sanción, puede V. interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, el cual deberá ser presentado en el plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación, bien ante la referida autoridad o en este Gobierno.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado y en este Gobierno Civil, en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, se procederá a interesar su ejecución por la vía de apremio.

Palencia, 17 de junio de 1987. — La Gobernadora Civil, Rosa Manzano Gete. 2677

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 80 de la

Ley de Procedimiento Administrativo, de 17-7-58, se hace pública notificación a don Juan Carlos Delgado Hidalgo, cuyo último domicilio conocido fue calle Magnagua, 7-2.º-izqda., de esta ciudad, de la resolución núm. 2.839, de 20 de abril de 1987, de este Gobierno Civil, por la que se le impone la multa de 5.000 pesetas por portar en el bolsillo del pantalón, una navaja de unos 16 centímetros de longitud de hoja, con mango de madera color oscuro, a las dieciocho cuarenta y cinco horas del día 14 de diciembre pasado, infringiendo lo dispuesto en el art. 6.º del Reglamento de Armas de 24 de julio de 1981 (Boletín Oficial del Estado, de 25-9-81).

Contra esta sanción, puede V. interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, el cual deberá ser presentado en el plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación, bien ante la referida autoridad o en este Gobierno.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado y en este Gobierno Civil, en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, se procederá a interesar su ejecución por la vía de apremio.

Palencia, 17 de junio de 1987. — La Gobernadora Civil, Rosa Manzano Gete. 2678

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Excmo. Diputación Provincial de Palencia, por Decreto de 12 de junio de

1987, ha resuelto al amparo del artículo 120 del R. Decreto Legislativo 781/86, de 16 de abril, iniciar el procedimiento de contratación directa de las siguientes obras:

- 317/86 — Reforma Casa Consistorial, segunda fase, en Villasarracino, 1.900.000 pesetas.
- 1/87-D. — Habitación de seguridad en Hospital Provincial "San Telmo", 2.700.000 pesetas.
- 5/87. — Mejora abastecimiento de agua en Cantoral, 1.000.000 de ptas.
- 14/87.—Mejora abastecimiento en Salinas de Pisuega, 10.370.000 pesetas. (Clasificación: Grupo E, sub. 1 ó 7).
- 41/87. — Alumbrado público en Berzosa, 1.600.000 pesetas.
- 42/87. — Alumbrado público en Castrejón de la Peña, 1.400.000 pesetas.
- 53/87. — Alumbrado público en Villalcázar de Sirga, 6.741.195 pesetas.
- 95/87. — Pavimentaciones en Castriello de Don Juan, 4.905.359 pesetas.

Condiciones

- 1.^a—Solicitud en modelo oficial, reintegrado con el Timbre Provincial.
- 2.^a—Declaración jurada de no estar incapacitada, ni inhabilitada para contratar, y declaración responsable de estar al corriente en las obligaciones tributarias.
- 3.^a—Justificante del pago del impuesto de Licencia Fiscal, para Actividades Industriales.
- 4.^a—Certificación de calificación empresarial.
- 5.^a—Fianza provisional del dos por ciento sobre el presupuesto de contrata de cada obra.
- 6.^a—Las empresas clasificadas como contratistas de obras del Estado, quedan dispensadas de aportar las condiciones 3, 4 y 5, debiendo presentar una fotocopia del certificado de la clasificación en vigor.
- 7.^a—Estar al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.
- 8.^a—Se podrá participar en esta contratación directa de obras hasta las trece horas del día 30 de junio de 1987.

Palencia, 12 de junio de 1987. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

2660

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

En ejecución del acuerdo adoptado por la Excm. Diputación Provincial de Palencia, en sesión de 10-3-87, se anuncia convocatoria para proveer en propiedad dos plazas de Subalternos de Administración General por oposición libre, conforme a las siguientes

B A S E S

I.—Objeto de la convocatoria.

1.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad por el procedimiento de Oposición libre de dos plazas de la Subescala de Subalternos de la Escala de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente al grupo E de los regulados por el artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto,

nivel de complemento de destino 10, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan.

2.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ellas y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

II.—Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en la Oposición será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener 18 años y no haber cumplido los 55 el día en que termine el plazo de admisión de instancias. El exceso del límite máximo de edad señalado no afectará para el ingreso en la Subescala de los funcionarios que hubiesen pertenecido a otros, y dicho límite podrá compensarse con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local, siempre que se hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.
- c) Estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Carecer de antecedentes penales y observar buena conducta.

III.—Instancias y admisión.

1.—Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en las bases y que se comprometen, caso de ser nombrados, a jurar o prometer por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, respeto a los derechos de la persona y estricta observancia de la Ley, se dirigirán al Presidente de la Diputación y se presentarán en el Registro General debidamente reintegradas con Timbre Provincial de 155 pesetas, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día al de publicación de la convocatoria, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado. Las instancias también se podrán presentar en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 800 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la solicitud, y no podrán ser devueltos más que en el caso de no ser admitidos por falta de los requisitos exigidos.

2.—Expirado el plazo de presentación de instancias, se aprobará por la Presidencia, la lista provisional de admitidos y excluidos que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a efectos de recla-

maciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva.

Los sucesivos anuncios sobre el desarrollo de esta convocatoria, se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia.

IV.—Tribunal calificador.

1.—El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

El de la Corporación o Diputado en quien delegue.

VOCALES:

Un representante del Profesorado Oficial del Estado, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Un representante de la Junta de Castilla y León.

El Secretario General de la Corporación.

Un Técnico de Administración General.

SECRETARIO:

El Oficial Mayor o funcionario en quien delegue.

El Tribunal quedará integrado además por los suplentes respectivos, que con los titulares habrán de designarse.

2.—El Tribunal, que no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición, en todo lo no previsto en estas bases.

V.—Comienzo y desarrollo de la oposición.

1.—Los ejercicios no podrán comenzar hasta transcurridos tres meses desde la publicación de esta convocatoria y, en todo caso, habrán de iniciarse en el plazo máximo de ocho meses.

2.—Quince días antes, al menos, de comenzar el primero de los ejercicios, se anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en tablón de edictos de la Corporación, la fecha, hora y lugar de su celebración, así como el resultado del sorteo celebrado para determinar el orden de actuación de los aspirantes.

3.—Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados discrecionalmente por el Tribunal.

VI.—Selección y calificación.

La oposición constará de los siguientes ejercicios eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en realizar un dictado y resolver cuatro problemas de matemática elemental.

Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito a diversas preguntas con respuestas alternativas que formulará el Tribunal sobre el temario anejo.

La puntuación de cada ejercicio será de 0 a 10 puntos. Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes en aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Resultarán eliminados los opositores que no consigan la calificación de cinco puntos.

VII.—Propuesta de nombramiento, presentación de documentos y toma de posesión.

1.—Finalizadas las calificaciones, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, cuyo número no podrá exceder del de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento.

2.—Los aspirantes propuestos presentarán en la Secretaría de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados la siguiente documentación:

- Fotocopia del D. N. I.
- Certificado de Estudios Primarios, o justificante de haber abonado la tasa para su expedición.
- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función, expedido por los servicios médicos del Hospital Provincial "San Telmo".
- Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Certificación de antecedentes penales expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Declaración a que se refiere el artículo 2.º de la Ley 68/80, de 1 de diciembre, de conducta ciudadana.

Quiénes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificado del Ministerio, Organismo o Corporación de quien dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

3.—Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor los aspirantes propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

4.—Aprobada la propuesta por la Corporación, los aspirantes nombrados deberán tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de notificación del nombramiento, decayendo en su derecho, en caso de no realizarlo, dentro del plazo indicado, salvo eventual concesión de prórroga por causa justificada.

VIII.—Disposición final.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten en la interpretación de estas bases y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria, rigiendo, en lo no previsto en estas bases, el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de

abril, Real Decreto 2.223/84, de 19 de diciembre y disposiciones concordantes.

Palencia, 6 de mayo de 1987. — El Presidente, Jesús Mañueco Alonso. 2079

A N E X O

Temario

Tema 1: La Constitución Española de 1978: Principios generales.

Tema 2: La Corona. El Poder Legislativo.

Tema 3: El Gobierno. El Poder Judicial.

Tema 4: Organización territorial del Estado. Especial referencia a las Comunidades Autónomas y sus Estatutos.

Tema 5: Concepto de funcionario público. Derechos y deberes del funcionario de Administración Local. Referencia especial a la Subescala de Subalternos.

Tema 6: Régimen disciplinario. Falta y sanciones. Características más importantes del expediente sancionador.

Tema 7: Principales Escalas y Subescalas de funcionarios de Administración Local y sus características.

Tema 8: La provincia: Su definición. Diputación Provincial: Concepto y constitución. El Pleno, la Comisión de Gobierno. La Presidencia. Las Comisiones Informativas: Concepto y competencias.

Tema 9: Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Celebración de sesiones; Convocatoria y Orden del Día. Adopción de acuerdos.

Tema 10: El Registro General de documentos. Requisitos en su presentación. Comunicaciones y Notificaciones.

Tema 11: Derechos pasivos de los funcionarios de la Administración Local. La Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local. 2079

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

DEPENDENCIA DE GESTION TRIBUTARIA

NOTIFICACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se insertan en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, relación de contribuyentes por los conceptos que se citan, toda vez que intentada la notificación conforme a los números 1 y 2 del mismo precepto legal, han resultado desconocidos o de ignorado paradero por cambio de domicilio sin haber cumplido en este último caso lo preceptuado en el artículo 4.1 del Decreto 2.572/85.

Relaciones de contribuyentes por los conceptos que se citan

Licencia Fiscal Actividades Comerciales e Industriales

Contribuyente: Don Marcial Diez Poza. Número 2/87. Objeto: Devolución al contribuyente de 10.560 ptas.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales

Contribuyente: Don Vicente Herro Martínez. Número 140/83. Objeto: Devolución al contribuyente de 1.104 pesetas.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el acuerdo que se le traslada puede interponer recurso de reposición ante esta Oficina (Recursos y Devoluciones), o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, ambos en el término de quince días hábiles, siguientes al de recibo de esta comunicación.

El recibo de la presente comunicación se entenderá el día de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palencia, 15 de junio de 1987. — El Delegado de Hacienda, Juan Carlos Rabinal Sáenz de Santa María. 2687

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección Provincial de Palencia

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Palencia, ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financiera de las obras cuya adjudicación se realizará por el sistema de contratación directa.

Acondicionamiento aulas y servicios en el Colegio Público de San Cebrián de Mudá.

Presupuesto de contrata: 2.499.768 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares, podrán examinarse en esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, núm. 18, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las nueve a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En el registro general de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, num. 18. No se admitirán las proposiciones depositadas por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre A), Económica, en la forma que determina la cláusula 3 del pliego de las Administrativas particulares, específico de cada obra.

En el sobre B), Administrativa, en la forma que determina la cláusula 3 del

pliego de las administrativas particulares, específico de cada obra.

Palencia, 15 de junio de 1987. — El Director Provincial (ilegible).

2654

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección Provincial de Palencia

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Palencia, ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financiera de las obras cuya adjudicación se realizará por el sistema de contratación directa.

Equipamiento mamparas distribución en la Dirección Provincial de Palencia.

Presupuesto de contrata: 1.042.720 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares, podrán examinarse en esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, núm. 18, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las nueve a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En el registro general de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, num. 18. No se admitirán las proposiciones depositadas por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre A), Económica, en la forma que determina la cláusula 3 del pliego de las Administrativas particulares, específico de cada obra.

En el sobre B), Administrativa, en la forma que determina la cláusula 3 del pliego de las administrativas particulares, específico de cada obra.

Palencia, 15 de junio de 1987. — El Director Provincial (ilegible).

2654

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Palencia

LIQUIDACIONES

Don Carlos Enríquez Rodríguez, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, por la presente, hago saber:

Que no habiendo sido posible notificar a los interesados que a continuación se detallan, las actas practicadas por esta Inspección, en la fecha y números indicados, se les hace saber que por dicha Inspección se propone la siguiente liquidación, advirtiéndoles de que pueden impugnar las mismas en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación, ante la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, según lo dispuesto en el art. 23 del Decreto 1.860/1975, de 10 de julio.

De no efectuar el pago en los treinta días siguientes a la notificación, se tendrá por requerida en el siguiente plazo de diez días, transcurridos los cuales sin haberse efectuado, se procederá a su exacción por el órgano ejecutivo.

L.—6/87. — Alberto Sánchez Pérez. — Actividad: Hostelería. — Domicilio: Onésimo Redondo, 11-4.º-B. Localidad: Palencia. — Fecha: 27-2-87. — Importe: 53.524 pesetas.

L.—36/87. — Sociedad de Cazadores Bernardo El Carpio. — Actividad: Caza. — Localidad: Aguilar de Campoo. — Fecha: 30-4-87. — Importe: 186.810 pesetas.

L.—39/87. — Carmen Zubiría Guerra. — Actividad: Hostelería. — Domicilio: Avda. Madrid, s/n. Localidad: Palencia. — Fecha: 30-4-87. — Importe: 119.849 pesetas.

L.—41/87. — Restaurante Manu Magaz, S. A. — Actividad: Hostelería. — Domicilio: Avda. José Antonio, 19. Localidad: Magaz de Pisuerga. — Fecha: 30-4-87. — Importe: 13.324 pesetas.

Palencia, 15 de junio de 1987. — El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Carlos Enríquez Rodríguez.

2670

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Palencia

Don Carlos Enríquez Rodríguez, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, por la presente, hago saber:

Que no habiendo sido posible notificar a los interesados que a continuación se relacionan, las actas que les fueron levantadas por esta Inspección en la fecha y con el número que se indican, se les hace saber que por dicha Inspección, se propone la siguiente sanción:

SP.—7/87. — Jesús Villa Aguado. — Actividad: Carpintería Metálica. — Domicilio: Valdesería, 27. Localidad: Palencia. — Fecha: 16-1-87. — Importe: 15.000 pesetas.

SP.—9/87. — Cristal Palencia, S. A. — Actividad: Cristalería. — Domicilio: Teniente Velasco, 18. Localidad: Palencia. — Fecha: 19-1-87. — Importe: 25.000 pesetas.

SP.—17/87. — S. A. P., S. A. — Gaseoducto Lerma - Palencia - Valladolid. — Actividad: Fábrica Productos Metálicos. — Localidad: Magaz de Pisuerga. — Fecha: 23-2-87. — Importe: 5.000 pesetas.

SO.—56/87. — Almacenes Delor. — Actividad: Construcción. — Domicilio: Carretera Santander. Localidad: Herrera de Pisuerga. — Fecha: 27-3-87. — Importe: 50.000 pesetas.

SP.—80/87. — Carmen Zubiría Guerra. — Actividad: Hostelería. — Domicilio: Avda. Madrid, s/n. — Localidad: Palencia. — Fecha: 30-4-87. — Importe: 25.000 pesetas.

ST.—84/87. — Restaurante Manu Magaz, S. A. — Actividad: Hostelería. — Domicilio: Avda. José Antonio, 19. — Localidad: Magaz de Pisuerga. — Fecha: 30-4-87. — Importe: 25.000 pesetas.

Se advierte a los interesados que, en el plazo de quince días hábiles desde el siguiente a su publicación, podrán presentar ante la Dirección Provincial de Trabajo y S. Social, escrito de descargos, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 1.860/75, de 10 de julio.

Palencia, 15 de junio de 1987. — El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Carlos Enríquez Rodríguez.

2670

Confederación Hidrográfica del Duero

AVISO

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Desembalse de la Cuenca del Duero, en su sesión extraordinaria celebrada el día 15 de junio actual, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica y Comisaría de Aguas de este Organismo, y con el fin de alcanzar un mayor aprovechamiento de los escasos recursos regulados de agua disponibles, esta Presidencia ha resuelto suspender los riegos, tanto de los regadíos estatales como concesionales en los ríos Carrión, Pisuerga y Duero, hasta su confluencia con el Esla, a excepción de los Canales de Toro-Zamora, San José y Macías Picaeva, desde el día 16 al 21 inclusive, del presente mes de junio; del 13 al 19 inclusive, del mes de julio; del 10 al 16 inclusive de agosto, y durante el mes de septiembre.

Valladolid, 16 de junio de 1987. — El Presidente, Emilio Villar Rioseco.

2688

Administración de Justicia

PALENCIA. — NUM. 1

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado - Juez de este Juzgado de primera instancia número uno de Palencia, y su partido, de conformidad con propuesta de resolución de esta fecha, recaída en autos de divorcio, seguidos a instancia del Procurador don José Carlos Hidalgo Martín, en nombre y representación de doña María de los Angeles Vargas Castrillo, frente a don Antonio Herrera Gómez, éste en ignorado paradero, y a los que ha correspondido el número 282/87.

Por medio del presente, se emplaza al demandado don Antonio Herrera Gómez, cuyo último domicilio conocido era Avda. Cardenal Cisneros, 29, de esta ciudad de Palencia, y hoy en ignorado paradero, para que en término de veinte días, comparezca en autos, contestar la demanda y proponer, en su caso, reconvencción, con el apercibimiento de que caso de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho. Se hace constar que las copias de la demanda y documentos se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Dado en Palencia, a ocho de junio de mil novecientos ochenta y siete. — El Secretario, Joaquín Loste.

2662

PALENCIA. — NUM. 1

EDICTO

Don José Redondo Araoz, Magistrado-Juez de Instrucción núm. uno de Palencia y su partido.

Por el presente, se hace saber: Que el día 27 de julio próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, segunda, pública y judicial subasta del vehículo que se dirá, embargado al penado Carlos-Miguel Calleja Gómez, para garantizar las responsabilidades pecuniarias al mismo exigidas, en sumario 3 de 1985, por robo.

Vehículo que se subasta

Turismo marca Seat 127, matrícula P.5651-B, tasado pericialmente en pesetas 150.000.

Advertencias

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 de su valor.

Que por salir a segunda subasta, lo hace con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Palencia, a quince de junio de mil novecientos ochenta y siete. — José Redondo Araoz. — El Secretario judicial, Joaquín Loste.

2681

PALENCIA. — NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado - Juez de este Juzgado, en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio declarativo de menor cuantía - tercería de dominio, seguidos con el número 278/87, a instancia de don Miguel Ángel Sánchez Delgado, representado por el Procurador don Luis Gonzalo Alvarez Albarrán, frente a la Administración del Estado y Sociedad Inmobiliaria Leonesa de Construcciones, S. L. (SILCO); por medio de la presente, se notifica a esta última y se emplaza, para que de conformidad a lo establecido en el art. 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que dentro del plazo de diez días, pueda comparecer en juicio.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a la demandada Sociedad Inmobiliaria Leonesa de Construcciones, S. L. (SILCO), en ignorado domicilio, expido y firmo la presente para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, en Palencia, a doce de junio de mil novecientos ochenta y siete. — El Secretario, Mariano Ruiz Pariente.

2664

PALENCIA. — NUM. 2

EDICTO

Don Prudencio José Aparicio Blanco, Juez de Distrito número dos de Palencia.

Hace saber: Que en los autos de juicio de desahucio núm. 64/87, a instancia de don Isidoro de Fuentes Castells, contra don Juan Carlos Pérez Blanco, se ha dictado sentencia, cuyo encabeza-

miento y parte dispositiva es como sigue:

"SENTENCIA núm. 113. — En la ciudad de Palencia, a diez de junio de mil novecientos ochenta y siete. — El señor don Prudencio José Aparicio Blanco, Juez de Distrito número dos de Palencia, ha visto los presentes autos de juicio de desahucio por falta de pago, número 64 de 1987, a instancia de don Isidoro de Fuentes Castells, mayor de edad, casado, farmacéutico, vecino de Palencia, calle Mayor, núm. 68, representado por el Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz y bajo la dirección del Letrado don José Luis Hernández Gajate, contra don Juan Carlos Pérez Blanco, mayor de edad, casado, tapicero, vecino de Palencia, calle Lope de Vega, núm. 7, tercero, derecha.

FALLO: Que estimando la demanda interpuesta por don Isidoro de Fuentes Castells, contra don Juan Carlos Pérez Blanco, debo condenar y condeno a dicho demandado, a que desaloje y deje a la libre disposición de la actora la vivienda objeto de desahucio, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica dentro del plazo legal e imponiéndole el pago de las costas causadas en este procedimiento. — Contra esta sentencia, cabe recurso de apelación ante el Juzgado de primera instancia número dos de esta Capital, que podrá interponerse dentro del término de tercero día a partir de la notificación. — Así por esta sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncia, manda y firma expresado señor Juez. — Firmado: Prudencio José Aparicio. — Rubricado.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la ha dictado, estando celebrando Audiencia Pública en la de su Juzgado, en el día de la fecha. — Palencia, a diez de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Doy fe. — Firmado: María Teresa Martínez. — Rubricado".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 283 y 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica la sentencia transcrita al demandado don Juan Carlos Pérez Blanco.

Dado en Palencia, a doce de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Prudencio José Aparicio. — La Secretaria judicial, María Teresa Martínez.

2663

Juzgados de Distrito

BAÑOS DE CERRATO

Cédula de notificación

En los autos de juicio de cognición, número 4/83, se ha practicado la siguiente:

Tasación de costas que en cumplimiento de lo ordenado en el proveído que precede, practico yo el Secretario del Juzgado de Distrito de Baños de Cerrato, en las actuaciones de juicio de cognición núm. 4/83, a instancia de Renault España, S. A., representada por el Procurador señor Tinajas, contra don Silvino García Hernando y Entidad Aseguradora La Unión y el Fénix Español, sobre reclamación de 11.227 pesetas.

Gastos honorarios y suplidos, 37.182 pesetas.

Intereses legales desde la interposi-

ción de la demanda hasta la fecha de pago, 4.218 pesetas.

Gastos calculados por la parte actora para traslado de esta tasación y su posible posterior ejecución, 20.000 pesetas.

Total: 61.400 pesetas.

Importa la precedente tasación de costas las figuradas sesenta y una mil cuatrocientas pesetas (s. e. u. o.), a cuyo pago fue condenado don Silvino García Hernando y la Unión y el Fénix Español, solidariamente.

Baños de Cerrato, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Firmado y rubricado. — Juan Carlos Peña Cano. — Secretario.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Silvino García Hernández, en ignorado paradero, expido el presente en Baños de Cerrato, a quince de junio de mil novecientos ochenta y siete. — El Secretario (ilegible).

2666

BAÑOS DE CERRATO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Distrito sustituto de este Juzgado, en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio de faltas que con el número 30/87, se sigue ante el mismo, por lesiones y daños en circulación, por la presente se cita a Manuel Dos Santos, mayor de edad, casado, pedrero, natural de Mate Mónica (Portugal) y vecino de Francia, que se encuentra en paradero desconocido, a fin de que el próximo día seis de julio y hora de las diez cuarenta, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, bajo las advertencias y apercibimientos legales.

Y para que así conste y sirva de citación en forma al expresado anteriormente, expido y firmo la presente en Baños de Cerrato, a quince de junio de mil novecientos ochenta y siete. — (ilegible).

2668

BAÑOS DE CERRATO

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado, don José Luis González Rozadas, vecino que fue de Marbella, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla diez días de arresto que le resultan impuestos en el juicio de faltas, número 385/86, por estafa, poniéndolo, caso de ser hallado, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, significando que la pena prescribe el día 26 de mayo de 1988, se pone el presente en Baños de Cerrato a diez de junio de mil novecientos ochenta y siete. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

2669

CERVERA DE PISUERGA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en juicio de faltas núm. 343/1987, tramitado en este Juzgado, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, ocurrido el día 21 de julio de 1986, en término de Villanueva de Henares, en el que intervinieron los vehículos matrícula belga Renault-15 TL-20 X 17 y camión Volvo matrícula M-5295 GP; por medio de la presente, se cita al denunciado Ramón Carballeira González, conductor del primer vehículo, domiciliado en Bruselas, y a su esposa y lesionada Teresa Fraile Alcalde, en el mismo domicilio, y residiendo a temporadas en el pueblo de Vallespino de Aguilar (Palencia), para que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de julio próximo, a las once y veinte horas, al objeto de asistir el primero como denunciado y la segunda, como perjudicada, a la celebración del juicio de faltas señalado en los autos mencionados, previniéndoles que deberán asistir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Cervera de Pisuerga, a once de junio de mil novecientos ochenta y siete. — La Secretaria (ilegible).

2667

BAÑOS DE CERRATO

Cedula de citación

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Distrito sustituto de este Juzgado, en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio de faltas que con el número 426/86, se tramita ante el mismo por daños en circulación, por lo que a presente se cita a Georges Yves Bergeón, mayor de edad, soltero, conductor, natural y vecino de Francia, y al representante legal de la empresa Transports Rigoulaire Srege, con domicilio social en Francia, y que se encuentra en paradero desconocido, a fin de que el próximo día 6 de julio y hora de las once treinta, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, bajo las advertencias y apercibimientos legales.

Y para que así conste y sirva de citación en forma a los anteriormente expresados, expido y firmo la presente en Baños de Cerrato, a quince de junio de mil novecientos ochenta y siete. — El Secretario (ilegible).

2683

BAÑOS DE CERRATO

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado don Julio Antonio Gómez do Santo, de 38 años de edad, de estado casado, vecino que fue de Bilbao, Barrio San Ignacio, calle Ellorrieta, número 14-5.º, natural de Setubal (Portugal), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla cinco días de arresto que le resultan impuestos en el juicio de faltas núm. 189/86, por estafa, significando que la pena prescribe el día 23 de mayo de 1988, poniéndolo, caso de ser hallado, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone en presente en Baños de Cerrato, a doce de junio de mil novecientos ochenta y siete. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

(2684

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia

ANUNCIO

Habiéndose formulado alegaciones al pliego de condiciones del concurso para la concesión de churrería en la Plaza de Pío XII, de esta Ciudad, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 23 del referido Pliego, por el presente se suspende la tramitación del concurso convocado al efecto, según anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 65, de fecha 1 de junio de 1987, anunciándose de nuevo éste una vez se resuelva la citada reclamación.

Palencia, 15 de junio de 1987. — El Alcalde, Francisco Jambrina Sastre.

2661

AMPUDIA

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1987, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Padrón del Impuesto Municipal sobre gastos suntuarios ("Cotos de Caza").

Padrón del Arbitrio no fiscal sobre puertas, ventanas, etc., de aluminio color claro.

Ampudia, 17 de junio de 1987. — El Alcalde, Bautista Hernández.

2690

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Habiendo finalizado el contrato de realización de obra entre este Ayuntamiento y don Román Arconada Zorita, de la realización de reparación de fachadas y cubierta de la Casa Consistorial de esta ciudad, y habiéndose solicitado por el adjudicatario la cancelación de la garantía que tiene constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Carrión de los Condes, 27 de mayo de 1987. — El Alcalde, Francisco Molina.

2489

CASTREJON DE LA PEÑA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1987, el pliego de condiciones económico-administrativas referido a la contratación directa del arrendamiento de las fincas rústicas sobrantes de la Concentración Parcelaria, adjudicadas a este Ayuntamiento, por Resolución de 12 de enero de 1987 de la Dirección General de Reforma Agraria de la Junta de Castilla y León, salvo la finca 27 de la hoja 8; y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 122 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Castrejón de la Peña, 15 de junio de 1987. — El Alcalde, Manuel García.

2671

CASTREJON DE LA PEÑA

EDICTO

La Corporación municipal, en resolución del expediente tramitado al efecto, acordó, en sesión celebrada el día uno de junio de 1987, adjudicar definitivamente y por concierto directo, la ejecución de las obras que a continuación se señalan, a los contratistas que también se relacionan, todas ellas incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987:

—A don Felipe Calleja Ruiz, las siguientes obras:

1.—Obra núm. 88/87, titulada "Pavimentación en Castrejón de la Peña", por 4.000.000 de pesetas.

2.—Obra núm. 89/87, titulada "Pavimentación en Cantoral de la Peña", por 1.000.000 de pesetas.

3.—Obra núm. 93/87, titulada "Pavimentación en Traspeña de la Peña", por 2.000.000 de pesetas.

—A don Luciano Garrido e Hijos, Sociedad Anónima, las siguientes obras:

1.—Obra núm. 90/87, titulada "Pavimentación en Loma de Castrejón", en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

2.—Obra núm. 91/87, titulada "Pavimentación en Pisón de Castrejón", en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

3.—Obra núm. 92/87, titulada "Pavimentación en Recueva de la Peña", en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

4.—Obra núm. 94/87, titulada "Pavimentación en Villanueva de la Peña", en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

En su consecuencia, y tal como dispone el artículo 124 del Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se hace público por medio del presente edicto.

Castrejón de la Peña, 15 de junio de 1987. — El Alcalde, Manuel García.

2671

CASTREJON DE LA PEÑA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de junio de 1987, el proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero don Mateo Gallego Tendero, de la obra número 6/87, titulada "Perforación para abastecimiento en Cubillo de Castrejón", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, por un importe de tres millones (3.000.000 de pesetas).

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-Ley 3-1980, de 14 de marzo, a fin de que las personas y Entidades interesadas puedan examinarlo y formular, durante el referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Así mismo, y en la misma sesión, se acordó la aprobación del pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación de la referida obra. Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo, podrá ser eximido y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Castrejón de la Peña, 15 de junio de 1987. — El Alcalde, Manuel García.

2671

DUEÑAS

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1987, acordó la aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1987, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto queda aprobado definitivamente, con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

1. Remuneraciones del personal	30.723.598
2. Compra de bienes corrientes y de servicio ...	18.290.000
3. Intereses	4.400.000
4. Transferencias corrientes	4.500.000
6. Inversiones reales	22.310.000
7. Transferencias de capital	10.500.000
9. Variación de pasivos financieros	22.253.508
TOTAL	112.977.106

INGRESOS

1. Impuestos directos	12.201.452
2. Impuestos indirectos	2.715.003
3. Tasas y otros ingresos	20.396.980
4. Transferencias corrientes	17.500.000
5. Ingresos patrimoniales	28.416.331
7. Transferencias de capital	15.647.340
9. Variación de pasivos financieros	16.100.000
TOTAL	112.977.106

Asimismo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal, que comprende el catálogo - relación de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, plantilla que se inserta a continuación en la forma que seguidamente se indica.

Relación de puestos de trabajo reservados a funcionarios

Núm. de orden: 1.
 Denominación del puesto: Secretario con habilitación de carácter nacional.
 Núm. total de puestos: 1.
 Forma de provisión: Oposición.
 Grupo: B.
 Titulación Académica: B. Superior.
 Nivel: 16.
 Complemento específico; Valoración: Dificultad técnica y responsabilidad.
 Edad de jubilación: 65 años.

Retribuciones:
 Sueldo base: 1.091.748 pesetas.
 Extraordinarias: 185.249 pesetas.
 Compto. destino: 407.904 pesetas.
 Compto. especif.: 648.012 pesetas.

Núm. de orden: 2.
 Denominación del puesto: Administrativo. Apoyo Secretaría, tramitación expedientes y contratación.
 Núm. total de puestos: 1.
 Forma de provisión: Oposición.
 Grupo: C.
 Escala: Admón. General.
 Subescala: Administrativo.
 Titulación académica: Bachiller Formación Profesional segundo grado o equivalente.
 Nivel: 11.
 Complemento específico; Valoración: Dificultad técnica y dedicación.
 Edad de jubilación: 65 años.

Retribuciones:
 Sueldo base: 813.804 pesetas.
 Extraordinarias: 194.866 pesetas.
 Compto. destino: 176.996 pesetas.
 Compto. especif.: 183.300 pesetas.

Núm. de orden: 3.
 Denominación del puesto: Auxiliar Admto. Depositario. Depositaria, Contabilidad y Nóminas.
 Núm. total de puestos: 1.
 Forma de provisión: Oposición.
 Grupo: D.
 Escala: Admón. General.
 Subescala: Auxiliar.
 Titulación académica: Graduado Escolar, Formación Profesional primer grado o equivalente.
 Nivel: 9.
 Complemento específico; Valoración: Dificultad técnica y responsabilidad.
 Edad de jubilación: 65 años.

Retribuciones:
 Sueldo base: 665.436 pesetas.
 Extraordinarias: 127.376 pesetas.
 Compto. destino: 237.732 pesetas.
 Compto. especif.: 300.840 pesetas.

Núm. de orden: 4.
 Denominación del puesto: Auxiliar Admto. Licencias, Padrones, Archivo documentos, despacho al público.
 Núm. total de puestos: 1.
 Forma de provisión: Oposición.
 Grupo: D.
 Escala: Admón. General.
 Subescala: Auxiliar.

Titulación académica: Graduado Escolar, Formación Profesional, etc.
 Nivel: 9.
 Complemento específico; Valoración: Dificultad técnica y dedicación.
 Edad de jubilación: 65 años.

Retribuciones:
 Sueldo base: 665.436 pesetas.
 Extraordinarias: 114.200 pesetas.
 Compto. destino: 237.732 pesetas.
 Compto. especif.: 149.640 pesetas.

Núm. de orden: 5.
 Denominación del puesto: Jefe Auxiliar Pol. Mpal. Los propios del cargo. Organización de servicios y Jefatura.
 Núm. total de puestos: 1.
 Forma de provisión: Oposición.
 Grupo: D.
 Escala: Admón. Especial.
 Subescala: Servicios Especiales.
 Titulación académica: Graduado Escolar, etc.
 Nivel: 8.
 Complemento específico; Valoración: Dedicación y peligrosidad.
 Edad de jubilación: 65 años.

Retribuciones:
 Sueldo base: 665.436 pesetas.
 Extraordinarias: 117.494 pesetas.
 Compto. destino: 224.628 pesetas.
 Compto. especif.: 54.120 pesetas.
 Compto. product.: 63.000 pesetas.

Núm. de orden: 6.
 Denominación del puesto: Auxiliar de Pol. Mpal., 2 Los propios del cargo y dar clase de gimnasia.
 Núm. total de puestos: 1.
 Forma de provisión: Oposición.
 Grupo: D.
 Escala: Admón. Especial.
 Subescala: Servicios Especiales.
 Titulación académica: Graduado Escolar, etc.
 Nivel: 8.
 Complemento específico; Valoración: Dedicación y peligrosidad.
 Edad de jubilación: 65 años.

Retribuciones:
 Sueldo base: 665.436 pesetas.
 Extraordinarias: 114.200 pesetas.
 Compto. destino: 224.628 pesetas.
 Compto. especif.: 54.120 pesetas.
 Compto. product.: 176.400 pesetas.

Núm. de orden: 7.
 Denominación del puesto: Auxiliar Pol. Mpal. 3. Los propios del cargo.
 Núm. total de puestos: 1.
 Forma de provisión: Oposición.
 Grupo: D.
 Escala: Admón. Especial.
 Subescala: Servicios Especiales.
 Titulación académica: Graduado Escolar, etc.
 Nivel: 8.
 Complemento específico; Valoración: Dedicación y peligrosidad.
 Edad de jubilación: 65 años.

Retribuciones:
 Sueldo base: 665.436 pesetas.
 Extraordinarias: 115.847 pesetas.
 Compto. destino: 224.628 pesetas.
 Compto. especif.: 54.120 pesetas.
 Compto. product.: 30.240 pesetas.

Relación de puestos de trabajo reservados a personal laboral

Núm. de orden: 1.
 Denominación del puesto: Capataz Obras.
 Núm. total de puestos: 1.
 Tipo de puesto: Lab.

Forma de provisión: Concurso.
Fijo, temporal o a tiempo parcial:
Fijo:
Titulación: E. G. B.
Edad de jubilación: 65 años.

Retribuciones:
Sueldo: 951.330 pesetas.
Extraordinarias: 130.665 pesetas.
Total: 1.082.045 pesetas.

Núm. de orden: 2.
Denominación del puesto: Peón-Especialista. Conductor.
Núm. total de puestos: 1.
Tipo de puesto: Lab.
Forma de provisión: Concurso.
Fijo, temporal o a tiempo parcial:
Fijo:
Titulación: E. G. B.
Edad de jubilación: 65 años.

Retribuciones:
Sueldo: 930.344 pesetas.
Extraordinarias: 135.006 pesetas.
Total: 1.065.350 pesetas.

Núm. de orden: 3.
Denominación del puesto: Oficial-Albañil.
Núm. total de puestos: 1.
Tipo de puesto: Lab.
Forma de provisión: Concurso.
Fijo, temporal o a tiempo parcial:
Fijo:
Titulación: E. G. B.
Edad de jubilación: 65 años.

Retribuciones:
Sueldo: 823.976 pesetas.
Extraordinarias: 132.414 pesetas.
Total: 956.390 pesetas.

Núm. de orden: 4.
Denominación del puesto: Peones.
Núm. total de puestos: 4.
Tipo de puesto: Lab.
Forma de provisión: Concurso.
Fijo, temporal o a tiempo parcial:
Fijo:
Titulación: E. G. B.
Edad de jubilación: 65 años.

Retribuciones:
Sueldo: 3.309.020 pesetas.
Extraordinarias: 517.935 pesetas.
Total: 3.826.955 pesetas.

Núm. de orden: 5.
Denominación del puesto: Limpiadoras.
Núm. total de puestos: 3.
Tipo de puesto: Lab.
Forma de provisión: Concurso.
Fijo, temporal o a tiempo parcial:
Fijo. Tiempo parcial.
Titulación: E. G. B.
Edad de jubilación: 65 años.

Retribuciones:
Sueldo: 1.683.670 pesetas.
Extraordinarias: 297.651 pesetas.
Total: 1.981.321 pesetas.

Núm. de orden: 6.
Denominación del puesto: Ordenanza.
Núm. total de puestos: 1.
Tipo de puesto: Lab.
Forma de provisión: Concurso.
Fijo, temporal o a tiempo parcial:
Fijo:
Titulación: E. G. B.
Edad de jubilación: 65 años.

Retribuciones:
Sueldo: Según Convenio.

Núm. de orden: 7.
Denominación del puesto: Archivero-Bibliotecario.

Núm. total de puestos: 1.
Tipo de puesto: Lab.
Forma de provisión: Concurso.
Fijo, temporal o a tiempo parcial:
Fijo. Tiempo parcial.
Titulación: Bachiller Superior.
Edad de jubilación: 65 años.

Retribuciones:
Sueldo: Según Convenio.

Núm. de orden: 8.
Denominación del puesto: Arquitecto-Municipal.
Núm. total de puestos: 1.
Tipo de puesto: Lab.
Forma de provisión: Concurso.
Fijo, temporal o a tiempo parcial:
Fijo. Tiempo parcial.
Titulación: Licenciado en Arquitectura.
Edad de jubilación: 65 años.

La precedente relación, que consta de seis hojas, comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, incluidos en la plantilla de este Ayuntamiento, y fue aprobada por la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1987, sesión en que fue aprobado asimismo el Presupuesto Municipal General del ejercicio de 1987.

Dueñas, 5 de junio de 1987. — El Alcalde (ilegible).

2674

ESPINOSA DE VILLAGONZALO

EDICTO

La Corporación municipal, en resolución del expediente tramitado al efecto, acordó, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1987, adjudicar definitivamente y por concierto directo a don José María de la Sierra Marcos, la ejecución de la obra núm. 107/87, titulada "Pavimentaciones de calles en Espinosa de Villagonzalo", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, en la cantidad de dos millones novecientas cincuenta y una mil ochocientas cincuenta y siete pesetas (2.951.857 pesetas).

En su consecuencia, y tal como dispone el artículo 124 del Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se hace público por medio del presente edicto.

Espinosa de Villagonzalo, 13 de junio de 1987. — El Alcalde (ilegible)

2672

GUARDO

EDICTO

Por doña María Carmen González Fernández, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de "Sala de Juegos Recreativos tipo A", con emplazamiento en Zona Comercial Las Rozas, local 12.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayun-

tamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.
Guardo, 9 de junio de 1987. — El Alcalde, Carlos Rebanal Martín.

2626

GUARDO

EDICTO

Se pone en conocimiento del público, que doña Argentina Presa Cuadrado, ha solicitado la instalación de un negocio de Cafetería, situado en la calle El Parque, núm. 4, de esta villa, cuyas obras de acondicionamiento han sido autorizadas en sesión de 18 de noviembre de 1986, a nombre de don Antonio Carballo Mayo.

Por lo que se expone el expediente al público por plazo de quince días, a fin de que puedan formularse contra el mismo ante esta Alcaldía, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Guardo, 2 de junio de 1987. — El Alcalde, Carlos Rebanal Martín.

2487

VILLAELES DE VALDAVIA

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1987, adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente de aplicación de contribuciones especiales. — Se dio cuenta a la Corporación de las actuaciones llevadas a cabo en el expediente que se tramita sobre imposición de contribuciones especiales para las obras de "Renovación de redes y pavimentación en Villaeles de Valdavia", con un presupuesto de 3.400.000 pesetas y una aportación municipal de 1.700.000 ptas., a fin de que por la misma se adoptaran los acuerdos pertinentes al respecto.

Examinado dicho expediente y a la vista del informe del señor Secretario-Interventor y del dictamen de la Comisión de Hacienda, la Corporación adoptó los siguientes acuerdos:

1.º—Imponer contribuciones especiales por un importe de 200.000 pesetas, cantidad que representa el 12 por 100 del importe con que ha de contribuir el Ayuntamiento para la financiación de las obras, porcentaje que se halla comprendido dentro de los límites que señala el número 1 del artículo 221 del Texto Refundido de Disposiciones Legales en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril.

2.º—Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 222 del Texto Refundido, se señalan como módulos de reparto los metros lineales de fachada, y se establecen las siguientes bases: Según los metros lineales tributará cada inmueble.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 190 del Texto Refundido, haciéndose saber que los precedentes acuerdos no entrarán en vigor hasta que se haya publicado íntegramente su texto y haya transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el núm. 2 del artículo 65 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Villaeles de Valdavia, 6 de junio de 1987. — El Alcalde (ilegible).

2673